

DESALOJO DE UNA FAMILIA SANLUQUEÑA CON MENORES A CARGO

Fernand

o Cabral

-El próximo martes 7 de marzo esta previsto el desalojo por decisión judicial de una familia sanluqueña en riesgo de exclusión social según un informe de los servicios sociales municipales. Según este informe y en cumplimiento de los acuerdos plenarios, el Ayuntamiento está obligado a ofrecer una alternativa habitacional a la familia de producirse el desalojo.

Hasta ahora, el alcalde ni ha intermediado un posible alquiler social con la entidad bancaria propietaria de la vivienda que impidiera el desalojo ni tampoco ha ofrecido dicha alternativa habitacional a la familia.

La ocupación de vivienda en la nuestra ciudad es consecuencia de una absoluta despreocupación en materia de vivienda por parte del equipo de gobierno del PSOE, ya que no solo no ha construido una sola vivienda social en diez años, sino que además decidió disolver la empresa municipal de la vivienda EMUVISAN, cuando más necesaria era y constituir una Oficina de la Vivienda ,que esta sirviendo para todo menos para la intermediación efectiva entre las familias demandantes de viviendas sociales y las entidades bancarias propietarias de viviendas vacías.

La familia, donde hay menores de edad, en trance de desalojo lleva semanas denunciando su situación de desamparo, esperemos, deseamos y exigimos que desde el Ayuntamiento se impida de una manera u otra que dicha familia se quede en la calle. De ser así, al final nos alegraremos todos, aunque el sufrimiento causado a la familia durante tantas semanas ante la incertidumbre por su futuro nadie se lo podrá compensar.